



AYUNTAMIENTO VALLE DE EGÜÉS

Expediente de liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2024

Julia Irisarri Moreno, como interventora del Ayuntamiento de Valle de Egüés, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84.1 del Decreto Foral 270/98 de presupuesto y gasto público, en las reglas 399 y 408 del Decreto Foral 272/98 de contabilidad general para la administración local de Navarra y en relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME:

El presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2024, fue aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 25 de marzo de 2024. Se aprueba definitivamente tras su exposición de 15 de días hábiles desde su publicación en el BON de 3 de mayo de 2024 y el importe de los créditos iniciales en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, han sido los siguientes:

Presupuesto inicial:	17.308.100,00 euros
Créditos extraordinarios:	3.416.876,71 euros
Incorporación de créditos:	6.635.166,92 euros
Suplementos de crédito:	550.000,00 euros
Transferencia de crédito (no alteran importe)	275.750,00 euros
Generación de créditos:	653.102,53 euros
Modificaciones presupuestarias	11.255.146,16 euros
Total presupuesto	28.563.246,16 euros

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO.

Las modificaciones de créditos vienen reguladas en la sección 3º del Capítulo Tercero del Decreto Foral 270/98 de presupuestos y gasto público.

Comentario sobre las modificaciones:

- Las modificaciones son de un importe elevado al tener en cuenta la modificación de incorporación de crédito del nuevo polideportivo por importe de 3.418.669,10 euros y las modificaciones tramitadas para adecuar el presupuesto a las necesidades reales del ejercicio.

El 94,73% de las modificaciones corresponden a inversiones y el resto a gasto corriente.

El total de las modificaciones suponen el 65% de incremento del presupuesto aprobado inicialmente.

- El presupuesto de 2024 debe analizarse si se cumple las reglas de estabilidad después de haberse suspendido durante varios años. Estas modificaciones al ser financiadas con el remanente de tesorería pueden afectar al cumplimiento de las mismas y se analizarán como pueden afectar.

2. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos definitivos. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

Cap.	DENOMINACIÓN	C. Iniciales	C. Definitivos	O.R.	Porcentaje	Pagos
1	GASTOS DE PERSONAL	8.410.600,00	8.654.702,53	7.485.715,90	86,49%	7.275.198,17
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	5.866.462,00	6.108.584,09	5.797.578,59	94,91%	5.150.292,62
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00	12.500,00	9.890,54	79,12%	9.890,54
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.588.788,00	1.619.257,06	1.412.406,77	87,23%	1.157.598,26
6	INVERSIONES REALES	1.250.000,00	11.868.294,83	6.328.019,45	53,32%	5.506.665,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	108.157,65	18.157,65	16,79%	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	191.750,00	191.750,00	191.723,28	99,99%	191.723,28
	TOTAL	17.308.100,00	28.563.246,16	21.243.492,18	74,37%	19.291.367,92

Comentario: El grado de ejecución se sitúa en un 74,37%. Es importante destacar que los capítulos 1 al 4, correspondientes a los gastos corrientes han alcanzado un nivel medio de ejecución del 90%. En cuanto al capítulo 6 destinado a inversiones, de los 11,86 millones se han iniciado expedientes de contratación por importe de 9,63 millones. No obstante, la ejecución final ha sido 6,33 millones de euros, lo que representa un 53% de lo previsto

Durante el ejercicio 2023 el gasto total ejecutado fue de 19.031.818 euros, lo que supone un incremento del 11,63% en la ejecución de este año respecto al anterior. En estos dos últimos años, el gasto ejecutado ha pasado de 15 mill a 21,24 mill, lo que refleja un aumento del gasto público en 6,24 millones.

El **capítulo I gastos de personal** ejecutado al 86,49% de lo previsto y un 4,67% más que el año anterior. Alcanza el 51% del presupuesto corriente y supone 7.485.715,90 euros.

Se detallan las principales incidencias:

- Se aplica un incremento del 2,5% en las retribuciones del personal municipal.
- El proceso de promoción interna de auxiliares administrativos a oficiales, previsto en la plantilla orgánica, queda pendiente para 2025.
- Se lleva a cabo el proceso de estabilización de personal, afectando a un total de 54 plazas.

- Se incorporan 7 nuevos agentes locales que han finalizado su formación y adquieren la condición de funcionarios.
- Se pone en marcha la escuela taller de empleo, que formará a 9 personas entre octubre y mayo.

En resumen, la evolución del gasto en personal quedaría de la siguiente manera:

AREA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
CULTURA,BIBL,DEPOR,EUSK,IGUALD,EMPLOO,JUV	262.239,61	318.629,84	394.568,53	332.795,73	364.496,68	372.931,63	436.768,45	420.124,33
CONSERJES Y PROMOTOR COL.PUBL	181.729,23	191.983,98	235.893,08	222.294,48	234.599,32	233.296,49	261.615,27	299.245,58
CARGOS ELECTOS	172.086,83	168.296,41	138.898,06	150.238,70	173.632,83	165.918,95	155.056,88	161.623,28
PERSONAL SERV.SOCIALES	506.465,22	497.070,90	646.495,79	614.478,32	643.219,86	728.341,70	711.447,83	775.490,13
JARDINES	298.049,50	344.153,91	380.496,73	356.801,15	368.168,96	377.339,00	396.051,44	472.338,12
SAD	141.996,04	154.546,37	184.998,53	166.891,77	175.100,94	197.573,35	247.719,24	235.894,43
ESCUELA MUSICA	538.622,48	561.231,51	723.115,13	704.602,13	718.740,97	781.281,80	812.413,93	838.624,92
ADMON.GRAL Y MONTEPIO	855.606,03	1.027.671,95	1.083.609,60	1.096.635,49	1.140.193,53	1.269.868,09	1.398.811,11	1.362.093,33
POLICIA	1.041.236,41	957.194,38	1.171.858,46	1.289.153,28	1.171.782,37	1.390.404,86	1.307.901,16	1.276.782,44
HACIENDA	140.330,92	142.529,46	163.091,13	218.725,65	232.220,98	251.454,84	263.181,79	272.004,31
SERV. MULTIPLES Y LIMPIEZ	389.076,51	445.616,05	460.130,01	408.373,13	466.884,68	472.317,57	435.659,82	596.272,46
URBANISMO	195.430,84	201.890,55	222.812,35	239.854,57	254.423,79	256.164,62	310.347,68	344.272,15
PROGRAMAS ESP, SNE,TALLER EMP	365.064,51	376.098,93	363.067,77	331.409,80	362.288,33	346.971,36	414.361,24	430.950,42
TOTAL	5.087.934,13	5.386.914,24	6.169.035,17	6.132.254,20	6.305.753,24	6.843.864,26	7.151.335,84	7.485.715,90

El gasto de personal en los últimos 8 años se ha incrementado casi el 50% del coste total.

Las retribuciones del personal tanto funcionario, laboral como contrato administrativo se abonan según el Convenio colectivo para personal laboral y acuerdo para personal funcionario y administrativo aprobado en el pleno del 6 de marzo de 2014. La festividad según Convenio comienza el viernes a las 24.00 horas y finaliza el lunes a las 7:30 o día posterior a festivo. A partir del 34 festivo se cobra un 50% adicional en el caso de los agentes de policía.

Se fiscalizan todos los meses las nóminas abonadas a los trabajadores municipales y se ha realizado un informe de control financiero relativo al capítulo de gastos de personal que se informa al Pleno.

Las principales recomendaciones que se realizan son:

- **Obligación de fichaje:** Se reitera la necesidad de que el personal fiche para validar festivos, noches, horas extras y liquidación de vacaciones, tal como recomienda Cámara Comptos (Auditoría 2019). La falta de cumplimiento en este aspecto se considera un asunto grave
- Se advierte que **la realización de horas extraordinarias** fuera de la jornada debe tener carácter excepcional y en atención a ello, no se debe incurrir en una generalización de la

realización de tales servicios de forma periódica por los trabajadores en el desarrollo de su programación. Se recomienda calendarizar aquellas actuaciones que requieran una mayor carga horaria, limitando el recurso a horas extraordinarias únicamente a casos “muy excepcionales y especiales”.

- **Autorización de Horas Extraordinarias:** Todas las horas extraordinarias deben contar con autorización previa del órgano competente.
- **Limitación de horas extraordinarias ordinarias:** De acuerdo con el Decreto Foral 251/1993, las horas extraordinarias deben mantenerse como una medida excepcional. Se ha detectado que en algunas áreas técnicas su uso se ha vuelto estructural, lo que contraviene la normativa. Se debe cumplir en todo momento para el personal laboral que las horas máximas permitidas son 80 horas/anuales.
- **Pago de festivos en caso de baja médica:** Se recomienda revisar la cláusula de compensación de festivos en casos de bajas prolongadas, a fin de evitar posibles abusos.
- **Revisión de nóminas:** Se solicita reforzar el proceso de revisión de nóminas por parte del área de personal, para prevenir errores detectados y ajustar las prácticas conforme a la normativa vigente.

Por último, se informa que en el presente ejercicio se han abonado indemnizaciones a trabajadores por diversas causas, con el siguiente detalle:

- A dos policías, 16.890 euros, debido a la insolvencia de la parte denunciada.
- En cumplimiento de una sentencia por diferencias en el complemento puesto derivadas del estudio puestos trabajo al arquitecto municipal 36.258 €
- A una trabajadora familiar, 22.683 euros, por no haberse estabilizado al alcanzar la edad de jubilación.
- A un peón de servicios múltiples, 16.140 € por no haberse estabilizado.
- Pago de trienios a una trabajadora un importe de 1.208 €, por su proceso de funcionarización en el año 2005.

Estos gastos se deberán normalizar para el cálculo del ahorro neto al considerarse extraordinario.

En el **capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios** se ejecuta al 94,91% del total previsto. Se incrementa en 548.491,28 euros con respecto el año anterior (10,44% adicional) y su justificación se debe a:

- El coste de los centros de 0-3 años asciende a 1.785.586 euros con un incremento de 215.973 euros respecto al año anterior, debido a la mejora de los módulos de financiación de estos centros.
- La encomienda del CAF supone casi 30.000 euros en comparación con el año pasado, en parte por la aplicación del convenio y la reestructuración realizada.
- La licitación de mantenimiento de jardines ha supuesto un incremento en su coste, ya que fue necesario aumentar el valor estimado del contrato tras declararse desierta.

- Los efectos de la guerra de Ucrania en 2022 ya provocaron un incremento en los costes de suministros con respecto al año anterior. Sin embargo, con la nueva licitación estos costes se han controlado y no han generado un mayor gasto que en el 2023.
- A continuación, se detallan las partidas con mayor importe de gasto:

APLICACIÓN PRESUP		CONCEPTO	IMPORTE
32310	25000	ENCOMIENDA GESTION CENTROS 0-3 AÑOS	1.785.586,03
23990	25000	GESTION CENTRO ATENCION FAMILIAS	547.954,71
17100	22799	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y JARDINES	290.714,74
32320	25000	LIMPIEZA COLEGIOS PUBLICOS SARRIGUREN	285.436,20
16500	22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	170.971,68
33400	22750	ACTIVIDADES CULTURALES	104.032,46
91201	23000	DIETAS E INDEMNIZACIONES CONCEJALES	101.769,74
92000	22799	SERVICIOS INFORMATICOS ENCOMIENDA ANIMSA	86.447,37
17101	22101	AGUA PARA RIEGO JARDINES	79.666,78
92000	25000	ENCOMIENDA LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL	78.214,78
17101	21900	MANTENIMIENTO PARQUE FLUVIAL DEL ARGÁ	66.274,53
33700	22620	PROGRAMA DE JUVENTUD	63.202,23
33805	22620	GASTOS FIESTAS SARRIGUREN	61.350,89
93201	22708	GESTION DE COBROS AGENCIA EJECUTIVA	61.009,60

Intervención recomienda la licitación de los gastos recurrentes que actualmente se están ejecutando sin licitación previa, pero que, por cuantía, requieren la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Se ha elaborado un informe de control financiero sobre la licitación de contratación en 2024, el cual ha sido debidamente informado al Pleno.

Los contratos que deben licitarse son los siguientes:

TERCERO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022	CONCEPTO
AN ENERGETICOS SL	18.589,35	17.860,63	12.848,57	Gasóleo vehículos municipales
GASOLEOS ARTAJONA SL	22.619,80	27.377,84	35.840,27	Gasóleo vehículos municipales
BELEN ALVAREZ DISTRIBUCION	13.935,57	6.130,67	11.94,96	Actuaciones
CANTO EQUISOAIN TERESA	6.231,50	4.622,20	7.371,32	cartelería
CONFIEIRUÑA	10.946,32	9.160,27	5.481,06	Vestuario múltiples
JUPER IRU	9.304,01	7.905,10	5.185,45	Vestuario jardines
SUMUN EQUIPAMIENTOS	50.306,89	24.175,11	15.089,50	Vestuario policía
HUARTE GRAFICA SAL	6.706,85	4.413,23	6.417,14	Imprenta
LARUMBE PASCUAL ENEKO	9.995,78	12.930,00	15.421,82	Mantenimiento cámaras video vigilancia
MOVILCINE	5.251,40	5.263,50	5.808,00	Alquiler de películas
SADAR HILLS SLP VETERINARIA	2.429,20 2.429,20	7.465,20	8.130,18	Atención veterinaria gatos
CLINICA VETERINARIA BOSCO	14.421,40	7.757,03		Atención veterinaria gatos
SEIN TIC SL	8.516,20	9.639,12	8.887,60	Servicio cuentas correo
IMAGINASCENE EVENTOS Y COMUNICAC	21.477,50	7.502,00	14.520,00	Servicio comunicación
DISCOM REDES DE TELECOMUNICACION, S.L.	18.640,97	8.536,55	15.070,55	Atención puntos wifi y redes
GORRAIZ RESTAURACION SLU	12.325,00	11.281,50		Comida fiestas Gorraiz y día del mayor
LIMUTAXI S.L.	10.587,50	13.885,30	5.720,00	Bus programa joven y madurez activa
SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	8.934,38	5.000,00	7.095,21	Estudios medioambientales

En **capítulo III de gastos financieros**, se ejecuta 9.890,54 euros por aplicación de sentencias que condenan a pago de intereses de demora

En el **capítulo IV de transferencias corrientes** se han ejecutado 1.412.406,77 euros, lo que representa el 87,23% de lo previsto y una cifra similar a la del año anterior. A destacar:

- La transferencia al transporte comarcal asciende a 454.645,12 euros, con una reducción de 121.704,67 euros respecto al ejercicio anterior, debido a subvenciones europeas.
- Existen 28 partidas de subvenciones nominativas que suman un total de 209.993,38 euros lo que supone un incremento del 50% en comparación con el año anterior. **Intervención ADVIERTE que estas subvenciones nominativas no se ajustan al procedimiento ordinario de concesión de ayudas, que debe realizarse mediante convocatoria en régimen de concurrencia.**

A continuación, se presenta en la tabla siguiente el detalle de las partidas más relevantes:

APLICACIÓN PRESUP		CONCEPTO	IMPORTE
44110	46300	TRANSFERENCIA TRANSPORTE COMARCAL A MANC	454.645,12
24190	47900	FOMENTO DE EMPLEO Y COOPERATIVISMO	165.736,48
34100	48200	SUBVENCION ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPA	148.429,68
23111	48900	SUBVENCION PROYECTOS COOPERACION	70.000,00
34100	48900	AYUDAS DESTINADAS AL DEPORTE FEDERADO	66.864,90
23110	48000	AYUDAS EXTRAORDINARIAS SSB	63.759,53
91201	48900	SUBVENCIONA A GRUPOS POLITICOS MUNICIPAL	50.400,00
23111	48200	SUBVENCIONES A COLECTIVOS SOCIALES	36.999,99
34109	48200	CONVENIO CLUB BALONCESTO VALLE DE EGUES	35.000,00
23110	48900	AYUDAS BECA COMEDOR	33.768,40

Intervención recomienda, conforme al informe de Comptos, que la subvención otorgada al Colegio de Abogados para el asesoramiento del CAF se tramite mediante expediente de contratación en lugar de vía subvención. Cabe señalar que esta recomendación ya fue realizada el año pasado

Por otro lado, y siguiendo también las recomendaciones de Comptos, se ha incorporado en las bases de ejecución el régimen de justificación de la financiación de los grupos municipales. De este modo, el destino de las dotaciones económicas estará sujeto a la fiscalización de Intervención y será informado al Pleno anualmente. Su implementación está programada para realizarse antes de junio.

En el capítulo **VI de inversiones reales**, se han iniciados expedientes por importe 9.628.122 euros, de los 11.868.294 euros previstos, habiéndose ejecutado realmente 6.328.019 euros, lo que representa un 53,32% de lo presupuestado. A continuación, se detallan las inversiones más relevantes:

APLICACIÓN PPTARIA	CONCEPTO	IMPORTE	
34100	62200	NUEVO POLIDEPORTIVO PSIS SALESIANOS	2.557.155,03
13400	60901	ACTUACIONES MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	1.450.126,64

33400	63201	INVERSION PUEBLO VIEJO (CASA JUVENTUD)	510.116,67
32320	63201	CUBRICION FRONTON JOAKIN LIZARRAGA	267.257,24
16300	62300	MAQUINAS BARREDORAS	238.067,50
34100	63900	CAMBIO CLIMATIZADORES	165.500,00
92000	62600	MODERNIZACION ADMINISTRACION	163.724,42
15320	61900	OBRAS CONCEJOS Y ACCESIBILIDAD	133.982,46
33800	62300	COMPRA CARPAS	112.958,17
33700	62500	MOBILIARIO CASA JUVENTUD	71.437,89
34100	62300	PLACAS SOLARES INST.DEP.SARRIG-OLAZ	58.391,55
34100	61900	PISTA DEPORTIVA EN ERRIPAGAÑA	50.073,56
17100	62400	VEHICULO JARDINES	49.972,00
92400	62900	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	44.759,84

En **capítulo VII de transferencias de capital** se ejecutan los convenios con concejos para subvencionar diferentes actuaciones por importe 18.157,65 euros.

En **capítulo IX pasivos financieros** se devuelve el préstamo de IDAE año completo y supone 191.723,28 euros este año. Tiene una duración hasta marzo de 2027

3. GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

En el 2016 se instaló el FACE (facturación electrónica). Este año se han tramitado 4.849 facturas, el 9,14% más que el año pasado. Ya se realiza toda la tramitación completa desde el registro de la factura en el FACE hasta su pago de manera electrónica (NO HAY PAPEL).

Los pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

De unas obligaciones reconocidas por importe de 21.244.975,52 euros se han realizado pagos por importe de 19.292.251,26 euros que supone 90,80%. Por lo tanto, todavía al cierre quedan obligaciones sin pagar del 2023 por importe de 1.952.724 euros.

Estas obligaciones se han ido pagando posteriormente a la fecha del cierre y entre otras remesas:

- 366.450,69 euros remesa 23-01-2025
- 311.357,30 euros Andacelay 25-01-2024
- 165.883,88 euros seg.soc diciembre 31-01-2025

En 20 de febrero se paga factura de Ros Roca barredora 238.067 y la 6º certificación de polideportivo 449.208.

En el saldo pendiente se incluyen subvenciones que no se han pagado por estar su justificación sin presentar.

Hay que añadir que, la media del Periodo Medio de Pago de los cuatro trimestres del año es de 19,88 días, lo que quiere decir que **se paga en 19,88 días de media** desde que entra la

factura en registro (baja 5 días con respecto al 2023). Este dato implica que se cumple lo exigido por la Ley de Sostenibilidad de pagar en un máximo de 30 días.

4. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

De la ejecución del presupuesto de ingresos, se deduce la diferencia de la previsión de ingresos con la realización de éstos:

CAP	DENOMINACIÓN	C. Iniciales	C. Definitivos	D.R.	Porcentaje
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.681.600,00	4.681.600,00	4.732.684,35	101,09%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00	861.876,71	1.448.205,99	168,03%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS OTROS ING	1.659.400,00	1.717.700,00	1.687.728,71	98,26%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.123.600,00	10.380.002,53	11.105.907,28	106,99%
5	INGRESOS PATRIMON. Y APROV.COMU	343.500,00	343.500,00	608.023,06	177,01%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0	0,00	0,00	0
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	1.260.120,00	1.293.595,29	102,66%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	9.318.446,92	0	0,00%
	TOTAL	17.308.100,00	28.563.246,16	20.876.144,68	73,09%

Comentario: El grado de ejecución es elevado en todos los capítulos.

- **Capítulo I: impuestos directos**

Se ha reconocido 5.029.161,27 euros, que supone 2,91% más que el ejercicio anterior. Destacamos:

1. En **contribución territorial**, los valores catastrales disminuyen anualmente debido a la depreciación de las construcciones. Como consecuencia, al no haberse incrementado el tipo impositivo, la recaudación por este concepto se ha reducido. En 2024 se ha reconocido 2.997.776 euros, frente a los 3.087.857,28 euros del año anterior, lo que supone una disminución del 2,92%
2. En el **impuesto de circulación** las tarifas no se han sido modificadas, ya que son fijadas por el Gobierno de Navarra. A pesar de ello, los ingresos han aumentado de 1.146.263,41 euros a 1.157.007,07 euros, lo que representa un incremento del 0,94%. Este ligero aumento refleja un estancamiento en la adquisición de nuevos vehículos, vinculado al menor crecimiento de la población en comparación con años anteriores. Además, se estima que aproximadamente 250 vehículos eléctricos cuentan con bonificación o exención del pago de este impuesto.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Dchos.recon	666.126,89	714.489,85	760.920,05	815.552,68	880.134,41	921.880,78	946.894,02	1.006.516,22	1.065.332,38	1.141.834,36	1.157.007,07
Incremento	14,19%	7,26%	6,50%	7,18%	7,92%	4,74%	2,71%	6,30%	5,84%	7,18%	0,94%

4. En el impuesto de **IAE** se han reconocido 156.313,53 euros, correspondientes a la recaudación de los contribuyentes cuya facturación anual supera el millón de

euros. Las empresas y profesionales con una facturación inferior a este umbral en 2024 están exentos del pago de este impuesto. El Gobierno de Navarra ingresa al ayuntamiento el 95% del total previsto, considerando una tasa de morosidad, lo que supone un importe de 231.156,77 euros.

5. En concepto de **plusvalías**, se han reconocido 420.897,39 euros, una cifra inferior a la previsión inicial de 560.000 euros. Durante el ejercicio, se han tramitado 181 expedientes, de los cuales 156 han resultado liquidaciones positivas, mientras 25 expedientes han sido considerados no sujetos. Además, 11 expedientes han sido liquidados en 2025. Estas cifras son similares a las del año anterior.

Asimismo, se han registrado 6 plusvalías extraordinarias, por su cuantía, que suponen 124.960,995 euros. Estas plusvalías si considerarán para la normalización del ahorro neto del ayuntamiento.

- **Capítulo II: impuestos indirectos.**

En ICIO se ha reconocido una recaudación de 1.448.205,99 euros, superando ampliamente la previsión inicial de 500.000 euros. De estos, 7 expedientes de obras han generado un total de 1.185.310 euros en ICIO. Dado que se consideran extraordinarios, estos importes se tendrán en cuenta para el cálculo del ahorro neto del ayuntamiento.

- **Capítulo III: En tasas, precios públicos y otros ingresos.**

Se han ejecutado 1.687.728,71 euros que supone un decremento con respecto al ejercicio anterior. A destacar por sus importes los siguientes ingresos:

	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
APORTACIONES ALUMNO ESC.MUSICA	352.105,16	362.782,94	362.887,86	366.855,58	339.405,63	333.406,03	321.261,56	306.546,00
MULTAS DE TRAFICO	72.089,29	98.070,00	236.141,36	222.832,32	257.080,47	255.903,02	410.364,55	363.486,00
TASAS ESCUELAS INFANTILES	120.274,00	201.764,93	199.457,52	221.888,73	163.646,88	274.165,27	282.709,17	310.917,00
TASAS UTILIZACIO EMPRES SUMINISTR	234.909,96	348.458,02	302.196,39	274.515,96	201.785,28	204.067,78	212.880,35	221.530,00
TASAS COMEDOR CENTROS 0-3	169.377,10	152.793,06	132.567,55	131.384,22	92.879,66	155.818,74	156.466,86	162.983,00
RECARGOS APREMIO	62.351,73	60.004,83	66.155,50	99.210,94	113.968,88	44.620,86	79.911,55	74.596,00
LICENCIAS URBANISTICAS	83.307,57	61.332,11	32.533,73	65.622,85	40.165,51	52.329,29	72.859,87	37.004,00
COMPENSACION TELEFONICA ESPAÑA	68.073,04	48.201,51	53.931,78	52.021,73	51.344,74	49.636,67	51.407,62	65.322,00

En cuanto a las tasas de empresas suministradoras, se ha observado una reducción con respecto al año anterior. En 2023, las inspecciones generaron unos ingresos de 59.295 euros. Además, se aprecia una disminución en la facturación de energía eléctrica, lo que podría estar relacionado con la instalación de placas solares y un mayor enfoque en el ahorro energético.

Respecto a las escuelas infantiles, se mantiene la gratuidad de la tasa de escolaridad no así para el comedor, lo que ha generado una disminución en los ingresos de 2024.

Otro ingreso relevante ha sido la ocupación de la vía pública por obras, que ha generado un importe de 78.789 euros.

- **Capítulo IV: En lo referente a subvenciones corrientes** de funcionamiento destacar:

Se reconocen 11.105.907 euros que suponen 745.142 euros más que el año pasado. Se supera la cantidad prevista que era 10.380.000 euros.

Las subvenciones de mayor importe son las siguientes:

	2.024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2.017
FONDO HACIENDAS LOCALES	7.708.229	7.413.386	5.958.093	4.491.133	4.302.460	4.037.964	3.729.338	3.485.677
SUBV. FUNCIONAM CENTROS 0-3	1.026.646	780.828	449.621	429.030	416.593	337.730	309.798	251.514
SUBV. MONTEPIOS FUNCIONARIOS	722.490	797.035	684.620	374.524	351.631	299.114	268.630	150.782
SUBV. GASTOS FUNCIONAM SSB	411.540	395.817	390.149	363.684	383.348	265.812	235.088	230.540
SUBV EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	247.870	228.274	208,42	191.609	211.303	232.028	166.231	221.472
PARTICIPACION COMPENSAC IAE	231.157	207.630						
SUBVENCION ESCUELA TALLER	213.596							
SUBV.FUNCIONAM ESCUELA MUS	171.328	154.649	138.302	127.954	120.107	97.299	72.121	63.027
SUBVENCIO ATENCION DOMICILIARIA	53.703	41.208	46.695	46.282	51.081	54.577	32.433	37.267

Destacar:

- El Fondo HHLL se incrementa en 745.142 con respecto al año anterior. Con la nueva fórmula de reparto al Valle le ha supuesto una subida importante. Se ha incrementado 4,22 millones en los últimos 7 años.
- La subvención de centros 0-3 años se incrementa en 331.207 euros por la financiación mayor de los módulos establecidos por Educación y la gratuidad.
- Se incluye la compensación de IAE que hemos mencionado antes por importe de 231.157 euros que es el impuesto que no han pagado (los contribuyentes con cifra neta de negocio inferior al millón de euros) las PYME y autónomos.
- Hay una nueva subvención para la creación de la escuela taller por importe 213.896€
- La mayoría de las subvenciones se incrementan en el importe recibido.

- **Capítulo V: ingresos patrimoniales y comunal.**

En concepto de intereses generados en cuentas bancarias, se han ingresado 466.709 euros, lo que representa un incremento respecto a los 201.646 euros del año pasado. Desde el área se está trabajando en optimizar los saldos disponibles, aprovechando la situación económica actual para remunerar las puntas de tesorería de manera más eficiente.

Por otro lado, se ha recaudado el canon de las instalaciones deportivas por importe 93.369 euros, así como el canon de las instalaciones de Maristas por importe 33.220 euros.

- **Capítulo VI: Enajenación de bienes.**

No hay ninguna venta generada en 2024.

- **Capítulo VII: Transferencias de capital.**

Se detallan las transferencias de capital recibidas.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1 7970000	SUBVENCION EUROPEA PRTR CARRIL Y PEATONA	856.720,00
1 7506003	SUBV. GOB. NAV. CUBRICION FRONTON CP J.L	250.000,00
1 7508001	FONDO LIBRE DETERMINACIÓN	65.816,88
1 7506002	SUBVENCION PISTA MULTIDEPORTIVA RIPAGAIN	50.595,77
1 7730000	APORTACION EN METALICO POR APROV. URBANI	47.658,76
1 7506006	SUBVENCION EQUIPAMIENTO CASA JUVENTUD	26.239,60
1 7506001	SUBVENCION GOB.NAV PROYECTO PLAZA NUEVA	25.000,00
1 7506005	SUBVENCIONES MEDIO AMBIENTALES	-28.435,72

La subvención negativa en el área medio ambiental se debe a la ejecución del proyecto “Bosque urbano” a un coste inferior al previsto. Como resultado, se procedió a devolver la parte de la subvención que no fue invertida en el desarrollo del proyecto.

La aportación por aprovechamiento urbanístico se debe al PEAU parcela S3 6.2 Gorraiz.

5. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

Los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes ejercicios cerrados) serán:

DENOMINACIÓN	DCHOS. REC.	COBROS	COBRO/DR	PEND PAGO
IMPUESTOS DIRECTOS	4.732.684,35	4.491.064,64	94,89%	241.619,71
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.448.205,99	1.327.377,62	91,66%	120.828,37
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS OTROS	1.687.728,71	1.614.120,86	95,64%	73.607,85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.105.907,28	10.864.963,35	97,83%	240.943,93
INGRESOS PATRIMONIA Y COMUN	608.023,06	608.023,06	100,00%	-
ENAJENACIÓN DE INVERS. REALES	-	-	0,00%	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.293.595,29	1.293.595,29	100,00%	-
PASIVOS FINANCIEROS		-	0,00%	-
TOTAL	20.876.144,68	20.199.144,82	96,76%	676.999,86

La realización de los cobros se puede considerar alto. Al cierre quedaba pendiente un importe de 676.999,86 euros (3,24%).

Por su importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2024 se puede mencionar:

- En Icio hay una liquidación por 98.357 euros que está pendiente de cobro, pero se está en trámite.
- Está pendiente en subvenciones 234.631 en la que destaca la del taller de empleo que se cobrará en 2025 cuando finalice la formación.

Al 20 de febrero lo pendiente de 2025 desciende dxe 676.999,86 a 570.093 euros.

6. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Los saldos que figuran pendientes de cobro y pago a 31 de diciembre:

INGRESOS

	INICIAL	MODIFICACIONES	COBROS	ANULACIONES	SALDO FINAL
1998	587.239,51				587.239,51
1999	1.841,63				1.841,63
2000	4.489,11				4.489,11
2001	6.730,14				6.730,14
2002	4.144,27				4.144,27
2003	5.219,43		34,95		5.184,48
2004	8.264,52				8.264,52
2005	12.195,01				12.195,01
2006	9.806,50		1,65		9.804,85
2007	9.499,66		2,67		9.496,99
2008	27.039,20		18,10	60,00	26.961,10
2009	50.099,11		124,56		49.974,55
2010	79.881,28		467,19		79.414,09
2011	51.649,37		1.159,38		50.489,99
2012	60.931,26		1.325,70	195,79	59.409,77
2013	131.335,09		2.632,98		128.702,11
2014	78.401,10		1.085,98	453,96	76.861,16
2015	111.102,25		2.277,87		108.824,38
2016	106.090,42		3.809,70	217,03	102.063,69
2017	89.069,34	5,02	6.585,53	666,16	81.822,67
2018	130.292,51		9.873,60	635,36	119.783,55
2019	84.375,22		5.324,75	49,20	79.001,27
2020	146.601,14		10.732,34	149,20	135.719,60
2021	104.491,08		17.448,65	122,63	86.919,80
2022	189.160,34	100,00	50.169,40	387,46	138.703,48
2023	571.663,84	1.015,56	301.019,99	13.612,68	258.046,73
SUMA	2.661.612,33	1.120,58	414.094,99	16.549,47	2.232.088,45

GASTOS

Las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre son las siguientes:

AÑO	S.INICIAL OR	ANULAC(PRESCRIP)	PAGO	PENDIENTE
2020	869,20	-869,20	0,00	0,00
2021	360,00	0,00	0,00	360,00
2022	4.830,00	-630,00	0,00	4.200,00
2023	1.641.914,66	-18.308,30	1.613.059,94	10.546,42
TOTAL	1.647.973,86	-19.807,50	1.613.059,94	15.106,42

Las obligaciones pendientes de pago con antigüedad de más de 4 años prescriben y se anulan. Lo que queda pendiente son subvenciones que no se han justificado hasta la fecha. El importe de obligaciones de años anteriores pendientes de pago es residual.

CONCEPTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Se han repasado conceptos extrapresupuestarios tanto de carácter deudor como acreedor y se ha realizado algún ajuste. Los principales saldos se resumen:

Hay conceptos acreedores (pendientes de pago por parte del ayuntamiento) por importe de 783.154,25. Se enumeran:

- Pendiente de pago de IRPF 4º trim. 240.164,70, cuota seg. Soc. trabajadores 26.754,44€ todos ellos pagados el 31 de enero.
- Fianzas entregadas por obras y varios pendientes de devolver (374.940€).

Los conceptos deudores (el ayuntamiento es el que tiene que cobrar) por cuantía 12.356.609,82 euros. Por mencionar:

- El anticipo a Andacelay para gestión de encomiendas por importe de 80.000€.
- Hacienda deudora por IVA 710.422 euros es el IVA pendiente devolución.
- El anticipo que se le hace a Gesport por los efectos de la guerra de Ucrania en los suministros de las instalaciones pendiente por un importe de 162.908 euros
- Existe un pago excesivo que se ingresa el 2 de enero por importe 200.255€
- Existen imposiciones a plazo en diferentes entidades bancarias por importe 11,2 mill.

7. OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

Los créditos del Presupuesto de Gastos pueden estar financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

A lo largo del presente ejercicio económico, se han aprobado modificaciones de crédito financiadas con el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior, lo que requiere un ajuste al resultado presupuestario.

Asimismo, aunque la totalidad del Remanente de Tesorería se ha utilizado para financiar dichas modificaciones, el gasto efectivo asciende únicamente a 4.181.240,96 euros. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2024 volverá a generarse Remanente de Tesorería. No obstante, una parte de este remanente estará vinculada a inversiones en curso, los cuales aún no han finalizado, por lo que no podrán destinarse a gastos generales.

APLICACIÓN PPTARIA		CONCEPTO	IMPORTE
13400	60901	ACTUACIONES MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	513.749,21
16300	62300	MAQUINAS BARREDORAS	253.604,80
23990	25000	GESTION CENTRO ATENCION FAMILIAS	7.587,45
31210	63200	REFORMAS EN CONSULTORIO MEDICO	1.243,26
32320	63201	CUBRICION FRONTON JOAKIN LIZARRAGA	18.519,05
33400	63201	INVERSIONES PUEBLO VIEJO	510.116,67
33800	62300	COMPRA CARPAS	105.683,41
34100	62200	NUEVO POLIDEPORTIVO PSIS SALESIANOS	2.557.155,03
34100	62300	PLACAS SOLARES INST.DEP.SARRIG-OLAZ	50.898,65
92400	62900	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	23.590,88
TOTAL GASTOS FINANCIADOS CON REM. TESORERIA			4.042.148,41

8. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y RECURSOS AFECTOS

Durante el ejercicio económico se pueden ejecutar proyectos de gasto que pueden presentar desviaciones de financiación. En el ejercicio de 2023 se reconoció la subvención europea para la digitalización de la administración por importe 148.288,28 euros y se ha ejecutado en 2024 la mayor parte del gasto por lo que va a generar desviación negativa anual y la acumula ya es 0 porque ha finalizado la inversión.

Lo mismo ocurre con el proyecto de bosque urbano que en 2023 se reconoció la subvención y es en 2024 cuando se ha realizado el gasto.

Por último, en el 2024 se ha dado de alta el proyecto de gasto de escuela taller con una subvención de 213.596,79 euros, aunque el gasto se va a realizar entre 2024 y 2025.

Como recursos afectos se pueden tener en cuenta tanto la aportación en metálico y el Fondo Libre Determinación, que no tiene un carácter finalista, pero exige que sea para inversión. Todos estos recursos afectos se han destinado a una inversión y su saldo final es cero.

9. ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

En aplicación del criterio de prudencia y del criterio de caja, se da como dudoso cobro todo lo pendiente de cobro a la fecha del informe (28 febrero de 2025) tanto de ejercicios cerrados como del año 2024 y de operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, y el importe alcanza la cifra de 3.194.518,75 euros.

Total pendiente cobro(pptario y extrapptario)	3.503.294,59 euros
Pendiente cobro subvenciones 23/24 (se va a cobrar)	- 308.775,84 euros
Total dudoso cobro	3.194.518,75 euros

1998	587.239,51
1999	1.841,63
2000	4.489,11
2001	6.730,14
2002	4.144,27
2003	5.184,48
2004	8.264,52
2005	12.195,01
2006	9.804,86
2007	9.496,99
2008	26.954,46
2009	49.974,55
2010	49.407,69
2011	50.421,58

2012	59.409,77
2013	128.702,11
2014	76.569,16
2015	108.710,85
2016	101.169,71
2017	81.502,90
2018	119.394,50
2019	78.433,79
2020	134.880,61
2021	85.419,74
2022	137.278,40
2023	255.158,10
2024	570.093,69
Extrap 10004	710.422,46

10. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

Respecto al mismo cabe hacer las siguientes apreciaciones:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	EJECUCION 2024	EJECUCION 2023
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	20.876.144,68	19.535.455,29
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	21.243.492,18	19.031.817,63
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-367.347,50	503.637,66
-DESVIACIONES POSITIVA FINANCIACIÓN EJERCICIO	-117.440,63	199.092,55
+DESVIACIONES NEGATIVA FINANCIACION EJERCICIO	+169.998,44	902.037,60
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	4.042.148,41	3.333.240,57
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	3.727.358,72	4.539.823,28

El resultado presupuestario del ejercicio 2024 arroja una cifra negativa por importe de 367.347,50€. Esto indica que el ayuntamiento ha realizado más gastos que ingresos, pero se debe realizar una serie de ajustes.

Estos ajustes se hacen conforme a las desviaciones que surgen tanto positivas como negativas (se deben a la diferencia temporal entre subvenciones recibidas y ejecución de gastos).

Otro ajuste es el de los gastos financiados con remanente de tesorería (que supone un gasto, pero no ingreso del ejercicio). Por ello el resultado ajustado se incrementa a un importe 3.727.358,72€

11. REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

EL Remanente de Tesorería en sus tres acepciones: remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, se desglosa de la siguiente manera:

- Remanente Tesorería por recursos afectos

Los recursos afectos en el 2024 procedentes del Fondo Libre Determinación deben destinarse a financiar inversiones y en concreto el nuevo polideportivo.

La aportación en metálico por aprovechamiento urbanístico sería un recurso afecto que se debería utilizar como determina el DF 1/2017 de 26 julio de 2017 artículo 230 que habla sobre el destino del PMS y se afecta al nuevo polideportivo:

“Los ingresos obtenidos mediante enajenación de terrenos y sustitución del aprovechamiento correspondiente a la Administración por su equivalente metálico, se destinarán a la conservación y ampliación del patrimonio municipal del suelo o a las siguientes finalidades:

a) Obras de urbanización.

b) Obtención y ejecución de sistemas generales.

*c) **Construcción de equipamientos colectivos u otras instalaciones de uso público municipal**, siempre que sean promovidos por las Administraciones públicas o sus sociedades instrumentales.*

d) Operaciones de iniciativa pública de rehabilitación, renovación o regeneración urbanas, así como ayudas a la iniciativa privada con la misma finalidad.

e) Gastos de realojo y de retorno.

f) Compra y/o rehabilitación de edificios para vivienda protegida o equipamiento público.

- Remanente Tesorería para Gastos con Financiación Afectada

Se recibió subvención para el bosque urbano en 2023, pero el gasto se ha ejecutado en el 2024 y ya ha finalizado.

Lo mismo sucede con la ayuda a la digitalización de la administración que se recibió en 2023 pero el gasto se ha hecho en 2023 y 2024.

Por último, se da de alta el proyecto de gasto escuela taller en la que se ha reconocido la subvención en 2024 pero el gasto se ha iniciado en 2023 y acabará en junio de 2024.

- Remanente Tesorería para Gastos Generales.

Es la diferencia resultante del Remanente Total y los anteriores remanentes mencionados.

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	12.452.053,19	12.064.201,09	-3,11
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	571.663,84	676.999,86	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	2.089.948,49	2.232.088,45	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	12.238.183,29	12.356.609,82	
+ Reintegros de Pagos	7.908,93	3.272,16	
- Derechos de difícil recaudación	2.445.561,25	3.194.518,75	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	10.090,11	10.250,45	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.387.264,48	2.742.149,58	14,89
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.641.914,66	1.952.124,26	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	6.059,20	15.106,42	
+ Devoluciones de Ingresos	1.707,42	2.015,40	
- Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	737.583,20	772.903,50	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	550.389,60	181.200,41	-67,08
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0	0,00	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	10.615.178,31	9.503.251,92	4,31
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	199.092,55	117.440,63	-41,01
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0	0	0
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	10.416.085,76	9.385.811,29	-9,90

El Remanente de Tesorería Total ha resultado positivo 9.503.251,92 euros. El RT para gastos con financiación afectada es 117.440,63 euros que es para financiar la escuela taller en 2025. El resto es para gastos generales es decir para financiar nuevos gastos o inversiones.

12. EQUILIBRIO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

- a) Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes. Se calcula aquellos ingresos y gastos que perteneciendo a corrientes son extraordinarios en el ejercicio 2023.

Ajustes de ingresos para el cálculo ahorro	1.575.333
ICIOs extraordinarios	1.185.310
Plusvalías extraordinarias	124.960
Intereses saldos de tesorería	265.063
Ajustes de gastos para el cálculo ahorro	
Indemnizaciones personal	93.183

	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	19.582.549,39
ING.CORR. NORMALIZADOS	18.007.216,39
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.705.591,80
GTO FUNC. NORMALIZADO	14.612.408,80
CARGA FINANCIERA	191.723,28
DIFERENCIA	3.203.084,31

b) Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

INGRESOS CAPITAL	1.293.595,29
GASTOS DE CAPITAL	6.346.177,10
DIFERENCIA	-5.052.581,81

13. OTRAS CONCLUSIONES

El ahorro bruto y neto, así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES	9.874.543	10.722.306	11.284.853	11.805.420	12.051.761	13.086.344	13.230.547	15.224.266	17.483.191	18.007.216
GASTOS CORRIENTES	9.258.849	9.526.492	10.157.446	10.696.006	11.411.775	11.524.111	11.902.825	12.717.604	13.874.505	14.612.409
CARGA FINANCIERA	45	236	1.031	143.807	191.723	191.726	191.676	191.723	191.723	191.723
AHORRO BRUTO	615.694	1.195.815	1.127.407	1.109.414	639.986	1.562.233	1.327.722	2.506.662	3.608.686	3.394.808
AHORRO NETO	615.649	1.195.579	1.126.376	965.606	448.263	1.370.506	1.136.047	2.314.939	3.416.963	3.203.085
NIVEL DEUDA (carga/ing corr)	0,00 %	0,00 %	0,01 %	1,22 %	1,59 %	1,47 %	1,45 %	1,26 %	1,10 %	1,06 %
LIMITE DEUDA (ahorrob/ing.cor)	6,24 %	11,15 %	9,99 %	9,40 %	5,31 %	11,94 %	10,04 %	16,46 %	20,64 %	18,85 %
VARIACION DE ING.CORRIENTE	1,07 %	8,59 %	5,25 %	4,61 %	2,09 %	8,58 %	1,10 %	15,07 %	14,84 %	3,00 %
VARIACION DE GTO CORRIENTE	5,60 %	2,89 %	6,62 %	5,30 %	6,69 %	0,98 %	3,29 %	6,85 %	9,10 %	5,32 %

Se observa un incremento del 3 % en los ingresos corrientes respecto al ejercicio anterior, mientras que los gastos corrientes han aumentado en un 5,32 %, lo que ha generado una reducción del ahorro neto.

Por este motivo, es fundamental que el crecimiento de los gastos corrientes se mantenga en línea con el de los ingresos, a fin de garantizar un ahorro neto positivo. Disponer de un ahorro neto positivo es beneficioso para el Ayuntamiento, ya que permite afrontar nuevas inversiones, garantizar el mantenimiento de las infraestructuras recientemente ejecutadas, como un nuevo polideportivo o una casa de juventud, así como ampliar o implantar nuevos servicios públicos.

Por último, se informa que, para la liquidación del presupuesto de 2024, se debe analizar nuevamente los objetivos de estabilidad y se indica lo siguiente:

A.- Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2024:

Superávit (en términos consolidados) = 1.513,05 euros

Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (equilibrio o superávit)

B.- Objetivo de Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2024:

Tasa de incremento del gasto computable ajustado para 2024 2,54%.

Tasa de referencia de crecimiento para el ejercicio 2024: 2,6%

Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO

C.- Objetivo de Límite de Deuda en la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2024 asciende a 3,50 % de los ingresos corrientes liquidados consolidados:

El máximo nivel de deuda permitido es 110%

Resultado de la evaluación: CUMPLE OBJETIVO DE LIMITE DE DEUDA

D.- Periodo Medio de Pago en la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2024, es inferior al máximo permitido que es de 30 días.

Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

En conclusión, el ayuntamiento tiene capacidad de financiación para realizar inversiones y cobertura económica en caso de endeudamiento y cumple las reglas de estabilidad en la liquidación del presupuesto de 2024.

En Sarriguren, Valle de Egüés.